

Córdoba,

26 SEP 2019

VISTO:

Que el día 2 de octubre del corriente año visitará esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, el Señor Dr. Roberto Lavagna, en el marco del Ciclo **"Diálogos Políticos"**;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo ha sido organizado por el Señor Decano y el Señor Vicedecano de la Facultad de Derecho, a través de la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de la precitada Facultad;

Que el Dr. Roberto Lavagna se recibió de Licenciado en Economía Política en la Universidad de Buenos Aires en el año 1967. Asimismo obtuvo un posgrado en Econometría y Política Económica en la Universidad de Bruselas. Es Doctor Honoris Causa por la Universidad de Concepción del Uruguay;

Que el Dr. Lavagna, refiere una extensa carrera profesional, habiendo desarrollado la misma en el sector privado, a la vez que ha desempeñado funciones en distintos ámbitos de la Administración Pública Nacional en el carácter de Subsecretario de Coordinación y Política de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte; de Diagramador y Negociador Jefe de los Acuerdos de Integración Argentina- Brasil; de Secretario de Industria y Comercio Exterior de la Nación; de Embajador Plenipotenciario ante la Unión Europea en Bruselas y ante los Organismos Económicos Internacionales – Naciones Unidas y Organización Mundial de Comercio, con sede en Ginebra. A más de ello, se desempeñó como asesor y consultor en el Ministerio de Trabajo; en el Banco Central de la República Argentina; en el Banco Interamericano de Desarrollo; en la Secretaría de Energía y en el Centro de Investigación Aplicada de la Universidad de Buenos Aires, entre otros. Reviste particular importancia el desempeño del Dr. Lavagna en el carácter de Ministro de Economía y Producción de la Nación Argentina entre los años 2002 y 2005;

Que, asimismo, merece especial mención la labor docente que desarrolla, como Director de la Maestría de Posgrado en Procesos de Integración y Mercosur; como Profesor en la Universidades de Buenos Aires y Del Salvador y del Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES). Es Investigador Asociado en el *Center for International Affairs* de la Universidad de Harvard;

Que, el Dr. Lavagna es autor de una prolífica obra en su especialidad, entre las que se destacan: *MERCOSUR, la oportunidad y el desafío; Argentina Brasil MERCOSUR, una decisión estratégica; Neoconservadurismo versus capitalismo competitivo, La Argentina que merecemos*, a la vez que ha confeccionado innumerables artículos en publicaciones de gran circulación;

Que el Dr. Lavagna refiere también premiaciones de manifiesta jerarquía, y en ese sentido ha recibido distinciones tales como: *Ministro de Economía del Año 2005*, - Premio Emerging Markets – Washington; *Más innovativo de los formuladores de Política Económica/2003* – Premio Bravo Latin Trade- Whashington y el Premio Konex Desarrollo Económico 2006.

En virtud de su competencia profesional, de sus cualidades éticas y su desinteresado compromiso con la función pública, corresponde declarar Huésped de Honor de esta Facultad de Derecho, al Dr. Roberto Lavagna;

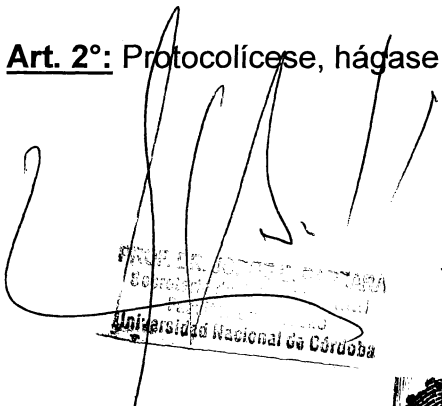
Por todo ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE

Art. 1º: Declarar Huésped de Honor de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba al Señor **Dr. Roberto Lavagna**.

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia y, oportunamente, archívese.



Dr. GUILLERMO BARRERA BUTLER
Decano
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

1131



Dr. GUILLERMO BARRERA BUTLER
Decano
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°: